



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

ANUNCIO

DOÑA CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS,

HAGO SABER:

Que detectado un error en la Base 1.3.d “Requisitos de los aspirantes” del proceso selectivo para proveer **UNA PLAZA FUNCIONARIO DE TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 28 DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS**, en el marco del proceso de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP de fecha 24/12/22, BOP-SE-2022-296034, se procede a su corrección, así donde dice:

d) Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las presentes Bases que rigen el proceso especial de consolidación, así como estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario o Grado más Máster universitario, o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.

Debe decir:

d) Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las presentes Bases que rigen el proceso especial de consolidación, así como estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario o Grado, o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.

La Alcaldesa Presidenta
Fdo.: Cristina los Arcos Llaneza



Cód. Validación: 4RN55EHXN6Y9WHX9Q54A9DRC4 | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1